



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modifica Apartado 3 de la DI-2021-507-DGA

Visto: el Expediente Electrónico EX-2021-29938-JUS-DCOMPRAS y la Disposición DI-2021-507-DGA;
y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la adquisición de *software* y licencias de «Adobe Creative Cloud “Todas las aplicaciones”», «Adobe Acrobat Pro DC» y «AutoCAD LT 2021» para uso oficial en el Tribunal Superior de Justicia.

La Disposición DI-2021-507-DGA adjudicó la contratación a las firmas AMERICANTEC SRL (renglón 1) y EMIXER SA (renglones 2 y 3).

De la lectura de este documento surge que se deslizó un error involuntario en el apartado 3, ya que los montos consignados en letras y números difieren entre sí.

En consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo para sanear el error y modificar el apartado 3 de la disposición en cuestión.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Modificar el apartado 3 de la Disposición DI-2021-507-DGA, que quedará redactado del siguiente modo:

“3. Adjudicar el renglón 1 de la Contratación Menor n° 38-11/2021 a la firma AMERICANTEC SRL, CUIT n° 30-70749952-0, por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$211,785.-).”

2, Mandar se publique en la página del Tribunal en Internet y en Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.

